

## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A., JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE UNA CONSEJERA INDEPENDIENTE**

---

A la vista del informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitido de conformidad con lo previsto en los artículos 529 *decies* 5 y 529 *quindecies* 3.c) de la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 3.5 y 12.3.a) del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**" o "**GAM**") suscribe el presente informe justificativo de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa al nombramiento de una consejera independiente con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 5 de la Ley de Sociedades de Capital.

### **1. Justificación de la propuesta de nombramiento de una consejera independiente**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido un informe relativo a la propuesta de nombramiento de una consejera independiente, en el que ha propuesto a Dña. Verónica María Pascual Boé como candidata para ocupar el cargo de miembro del Consejo de Administración de GAM, con la categoría de consejera independiente, para cumplir con lo dispuesto en los artículos 529 *quaterdecies* 1 y 529 *quindecies* 1 de la Ley de Sociedades de Capital, respecto a la mayoría de consejeros independientes en la composición de las comisiones del Consejo de Administración, así como procurar un mayor grado de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.7 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y de las Recomendaciones 14, 15 y 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas respecto a la mayoría de consejeros externos y diversidad de género en la composición de este órgano.

El Consejo de Administración toma razón de dicha propuesta de nombramiento, que somete a su vez a la Junta General, para su aprobación, en la próxima reunión que se celebrará el día 27 de junio de 2018, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, o el día 28 de junio de 2018, a la

misma hora, en segunda convocatoria.

Se incluye a continuación una valoración de la competencia, la experiencia y los méritos del candidato propuesto para ocupar dicho cargo en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad:

Dña. Verónica María Pascual Boé

Dña. Verónica María Pascual Boé es ingeniero superior aeronáutico por la universidad Politécnica de Madrid. Cursó un MBA Collège des Ingénieurs en la CDI Paris, un Programa Superior de Dirección de Ventas en el ESIC, un Advanced Management Program en el IE Business School y un Executive Master in Positive Leadership and Strategy en el IE Business School.

Inició su carrera profesional a nivel internacional en el departamento de dirección estratégica de recursos humanos del grupo industrial multinacional Bouygues.

En 2004 se incorpora al proyecto empresarial familiar, ASTI, pasando por diferentes puestos dentro de la compañía (Dirección Técnica y Dirección Comercial). A finales de 2006 ocupa su Dirección General y en 2008 opta por la adquisición de la compañía. Tras este paso, Verónica Pascual ha liderado un completo proceso de internacionalización y el fortalecimiento de las actividades de I+D para asegurar soluciones tecnológicamente avanzadas.

Actualmente es la presidenta de la Comisión de Industria 4.0 de AMETIC y Vicepresidenta de Desarrollo de Talento, Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales. Adicionalmente preside el Grupo de Trabajo de Industria 4.0 de la Junta de Castilla y León.

El *currículums vitae* de Dña. Verónica María Pascual Boé se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad ([www.gamrentals.com](http://www.gamrentals.com)) desde el momento en que se publique el anuncio de convocatoria de la referida Junta General de accionistas.

La persona propuesta para desempeñar el cargo de consejera en GAM, cuyos

datos personales se indican en el apartado 2 siguiente de este informe, dispone, según se desprende de su *currículum vitae*, de amplia experiencia empresarial y profesional, lo que le permitirá desempeñar el cargo de consejera para el que ha sido propuesto.

## **2. Propuesta**

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, y a la vista de la propuesta de informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración decide someter a la aprobación de la Junta General la propuesta de nombramiento, como miembros del Consejo de Administración de GAM de Dña. Verónica María Pascual Boé, mayor de edad, casada, con domicilio a estos efectos en Madrigalejo del Monte, Poligono Industrial, ASTI, carretera Madrid- Irun, km 213, Burgos y con DNI número 13167220L, como consejera independiente.

A los efectos oportunos se hace constar que el nombramiento de Dña. Verónica María Pascual Boé tendrá la consideración de consejera independiente.

El nombramiento de la consejera aquí propuesto será sometido a la aprobación de la próxima Junta General de accionistas. En caso de resultar aprobado, ejercerá su cargo por el plazo máximo estatutario de cuatro (4) años.

En Madrid, a 24 de mayo de 2018.